

### III. LA AGRICULTURA NACIONAL Y EL PROBLEMA AGRARIO (1880/90- 1935)

*El desconeixement de les nostres condicions va fer dir en altre temps que Espanya era el **granero de Europa**, lo cual no ha sigut veritat ara ni mai, puig sempre ha necessitat portar blat de l'estrange y cada tres o quatre anys les cullites son deficientes per el consum de la població espanyola; després se va dir que éram la **bodega del mundo** y are resulta que casi bé tothom fa vi y França e Italia y altres nacions en tenem be prou massa; y després s'ha dit que Espanya era un país essencialment agrícola, y un estudi detingut de la Península ensenya que casi bé tot son montanyes y rocalls, que hi ha poca terra de conreu y aqueixa no gaire bona, que plou poch y mai a temps o bé sobtadament a bots y barrals, negant el camps, les masies y la gent. ¡Vaja país agrícola!*

*P. ESTASEN:  
Economía Política Regional. Barcelona,  
Imp. L'Anuari de l'Exportació, 1907.*

#### INTRODUCCION

En el medio siglo que abarca el período que inaugura la crisis agraria finisecular y concluye con la II República, el análisis de economistas y agraristas se vio facilitado por un mejor conocimiento de la agronomía peninsular y de la estadística agraria, carencias que hasta entonces habían limitado seriamente sus aportaciones. Ingenieros agrónomos y de montes, pero también geólogos, se encargaron de enterrar las isidorianas *laudes Hispaniae*: únicamente el 10 % de nuestro suelo permitía "suponer que hemos nacido en un país privilegiado", declaraba L. Mallada en 1890 (*Los males*, p. 30), si bien

no era la primera vez que él<sup>215</sup> y otros ingenieros<sup>216</sup> alertaban sobre la precariedad de las condiciones agronómicas de la península. En el contexto en que se produjeron obras como *Los males de la patria*, se reforzó el pesimismo sobre la escasa competitividad de la agricultura hispánica; Cánovas utilizó de inmediato dicha obra para apuntalar su conversión al proteccionismo, pues “es el nuestro (suelo) uno de los más naturalmente pobres entre los de Europa, cuanto más entrando en comparación las vírgenes regiones de Ultramar”<sup>217</sup>. Las desventajas nativas seguramente se exageraron en la literatura regeneracionista —aunque, por eso mismo (Macías Picavea es un ejemplo), sirvió para exaltar aún más la teoría del pasado feliz—, hasta hacer sentir la necesidad, a principios de siglo, de visiones más ponderadas, de un justo medio: “Ni paraíso pródigo, ni tierra maldita”<sup>218</sup>.

En lo que se refiere a la estadística agrícola, los debates arancelarios de mediados de siglo habían evidenciado las dificultades para evaluar la producción por falta de datos consistentes<sup>219</sup>, y era esta ausencia de cifras de producción o superficie lo que según Abela impedía establecer con certeza si debía extenderse o limitarse el cultivo de cereales, una exigencia que para Costa resultaba innecesaria ante las cifras de emigración o del embargo de fincas... (*La formula*, p.115). A partir de la última década del siglo, la Junta Consultiva Agronómica iniciaba la publicación de “avances estadísticos” relativos a cereales y leguminosas y, desde entonces, otras publicaciones se encargaron de ir

<sup>215</sup> Para algún estudio anterior de Mallada (*Boletín de la Real Sociedad Geográfica* de 1882) y un resumen de su obra, J. VELARDE: “La base ideológica de la realidad económica española” en J. L. G<sup>º</sup> DELGADO: *España. Economía*. Espasa-Calpe, Madrid, 1988, pp. 963-964. En la línea de Mallada habrá que situar el estudio de las estepas españolas que efectuará después Reyes Prósper. Cfr. VELARDE: *Lecturas de Economía Española*. Gredos, Madrid, 1969.

<sup>216</sup> Habría que citar a A. Pascual, ingeniero jefe de montes quien había situado la mitad de España entre las regiones más secas del globo, cit. por J. COSTA: *Política hidráulica*. p. 7. y a J. Vilanova Piera, que se había referido a la “pobreza natural de nuestro suelo” (Cerrada, 56). Sobre el primero, presidente de la Sociedad Económica Matritense, E. BAUER: *Los montes de España en la historia*. MAPA, Madrid, 1980, pp. 241-251. J. GOMEZ MENDOZA: *Ciencia y política...* Ob. cit. p. 22 y ss. Sobre Vilanova, Cfr. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Península, Barcelona, 1983, p. 415.

<sup>217</sup> A. CANOVAS: *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista*. Imp. de Fortanet, Madrid, 1891, pp. 24-25.

<sup>218</sup> “*España es menos feraz que la cantó el P. Mariana y más productiva de que el pesimismo de Cánovas, primero, y de Costa después, generalizando ejemplos concretos de Mallada y de Reclus la estimaron con tan gran daño en la reacción pesimista, como lo fue el de la acción optimista que la produjera*”. L. HOYOS SAINZ: *Riqueza agrícola de España. Ensayo geográfico-estadístico*. Catecismos Espasa Calpe, Madrid, 1926, pp. 3-4.

<sup>219</sup> Cfr. por ejemplo, la discusión entre Moyano y Madoz en *D.S.S.C.* 17 marzo 1847, nº 61, p. 991.

completando la estadística agrícola española; no se ahorraron críticas a sus imperfecciones, como las que hizo Bernis en el IX Congreso Internacional de Agricultura celebrado en Madrid en 1911<sup>220</sup>, pero se supo aprovecharlas para fundamentar cambios y tendencias de la agricultura española.

Con estas "herramientas" y el influjo de las diversas tendencias que ayudaron a la renovación de las doctrinas económicas en este período, el estudio de la cuestión agraria alcanzó resultados a los que el historiador económico, al filo ya del fin del siglo XX, necesita recurrir todavía si quiere conocer las transformaciones acaecidas en el primer tercio de siglo, o —como entonces se decía— "el problema agrario". Pero el análisis de este problema sobrepasó a menudo el contorno todavía borroso de la profesión del economista, donde sobresalen Flores de Lemus, Bernis, Manuel de Torres, Perpiñá, Larraz... por lo que estamos obligados a encontrar agraristas en profesiones dispares. La creación del Registro de la Propiedad y la remodelación del viejo cuerpo de notarios a partir de 1861, ofrece posibilidades para conocer desde muy cerca el problema de la tierra o del crédito agrario. Costa-Senador-Díaz del Moral forman una trilogía famosa que debe completarse con las aportaciones de D. Pazos o D.E. Aller.

El oficio de ingenieros agrónomos o de montes obligaba a experimentar y difundir los avances que estaban teniendo lugar en la agronomía, con la particularidad de que no podían eludirse los aspectos de régimen de propiedad o tenencia del suelo que limitaban tales avances; las figuras señeras en este aspecto son el relativamente desconocido J. Cascón, que desde la Granja de Palencia o desde Ciudad-Rodrigo fustiga al terrateniente charro que tan bien conoce, o A. Albendín, promotor del georgismo<sup>221</sup>. La participación de los ingenieros es relevante dentro del Servicio Agronómico, un aparato administrativo técnico especializado fundado en 1879 a través del cual se prescribieron fórmulas de desarrollo sectorial, muy centradas alrededor del vino, y con resultados más bien modestos<sup>222</sup>.

Junto a los ingenieros agrónomos o de montes, los ingenieros de caminos canales y puertos adquirirán singular protagonismo por su apoyo a la política

<sup>220</sup> Mº DE FOMENTO: *Datos necesarios a los agricultores para orientar la producción...* Imp. Suc. M. Minuesa, Madrid, 1913.

<sup>221</sup> Para este último, cfr. la introducción de Ana Mº MARTÍN URIZ a H. GEORGE: *Progreso y Miseria. Vida, pensamiento y difusión en España*. MAPA, Madrid, 1985, pp. XLIV-LXII. También, F. ARCAS CUBERO: *El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo*. Málaga, 1980. Para Aragón, E. FERNANDEZ CLEMENTE: "El Georgismo y su influencia en Aragón (1890-1921)". *Cuadernos Aragoneses de Economía*, II (1978).

<sup>222</sup> J. L. PAN-MONTOJO: *El Estado y la vid...* Ob. cit. p. 698.

hidráulica —la obra de *reconstitución económica*— que apadrinaba el nueve veces Ministro de Agricultura Rafael Gasset hasta que los primeros, una década después del Plan de 1902, critiquen la construcción de pantanos por no haberse tenido en cuenta los condicionantes del bosque ni haberse efectuado previamente estudios agronómicos y de colonización de las futuras zonas regables<sup>223</sup>. Menos simpatías iba a recibir dicho Plan por parte de otro famoso ingeniero, M. Lorenzo Pardo, para quien la creación de regadíos era “*un problema económico nacional y no simplemente un problema de técnica constructiva*” y que al resumir la novedad de su *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* lo concretó en “*la visión de conjunto*”<sup>224</sup>.

Cuando los ingenieros se convierten en funcionarios al servicio de la Hacienda para llevar a cabo la realización del Catastro, se tiene la oportunidad de profundizar en los problemas que comporta una estructura desequilibrada de la propiedad de la tierra, el eje sobre el que giran la mayor parte de los debates y, de hecho, la ejecución de una reforma agraria; Pascual Carrión es algo más que una referencia obligada. Encontraremos también economistas u otros profesionales al servicio de la Administración en las tareas de información que lleva a cabo el Instituto de Reformas Sociales desde 1903 y luego, con la creación del Mº de Trabajo, en la Dirección de Acción Social (A. Buylla, Bernaldo de Quirós...).

Como el problema agrario se traduce en tensiones sociales de envergadura, será difícil hallar algún político que no se haya atrevido a dar su opinión sobre el tema, desde Cánovas a Canalejas, desde S. Alba a Fernando de los Ríos; Luis Marichalar, Vizconde de Eza, es el terrateniente agrarista por autonomas. Algo parecido ocurre con los intelectuales: Unamuno, que traduce a Kautsky y polemiza con R. de Maeztu, Ortega y Gasset, etc.; instituciones no oficiales, como el Ateneo de Madrid o la Academia de Ciencias Morales y Políticas, sirven de foro para la discusión del problema agrario. Y, por supuesto, la Iglesia. Al igual que ocurría en casi todos los países occidentales, la crisis finisecular provocó, como dice S. Garrido, la formulación de una “*respuesta católica*” a la cuestión agraria. El P. Vicent en Valencia, la “*Biblioteca Agraria Solariana*” creada por los salesianos en Sevilla en 1903 para difundir las técnicas de S. Solari (identificación entre catolicismo agrario y química agraria) y, luego, los sindicatos católicos se acercaron a los problemas agrarios siempre en relación con “*la productividad agrícola, la pobreza*

<sup>223</sup> Gregoria VILLANUEVA LARRAYA: *La “política hidráulica” durante la Restauración, 1874-1923*. UNED, Madrid, 1991, pp. 100, 171.

<sup>224</sup> M. LORENZO PARDO: “*La idea directriz del Plan*”. *Agricultura*, nº 62, febrero 1934, p. 74.

campesina y la necesidad de la Iglesia de recuperar posiciones en un mundo que caminaba hacia la secularización”<sup>225</sup>. En fin, nada mejor para confirmar la amplitud desde la que se abordan las diversas facetas de la cuestión agraria y el eco que adquieren en la opinión pública, que repasar la prensa periódica de aquellos años; fuera de Madrid, destaca *El Norte de Castilla*, “el periódico que más circula en la región castellana”, como rezaba su cabecera.

No tiene mucho sentido encasillar a estos autores, cuya relación, como es obvio, resulta incompleta<sup>226</sup>, en compartimentos estancos, pues diversas corrientes se entrelazan y no fue infrecuente que varios de ellos evolucionaran en su pensamiento o fueran objeto de diversas “conversiones” que les obligaron a rectificar sus primeras creencias, como también ocurrió con instituciones, por ejemplo, la Asociación de Agricultores de España (que abandonó su librecambio inicial) o con partidos como el socialista<sup>227</sup>. En sintonía con el entorno intelectual de la época —reacción frente a algunos de los principios de la economía clásica—, será bastante general que se acepte con mayor o menor agrado la intervención del Estado; se discrepará, sin embargo, sobre los límites del intervencionismo, hasta dónde debía llegar la reforma social, y serán muy distintos los presupuestos ideológicos que inspiraron el reformismo desde arriba que trataba de frenar el malestar del campo español, denominación abusiva si se advierte que el análisis de la mayoría de los publicistas se había centrado en el peculiar caso andaluz o, más bien, bético<sup>228</sup>.

<sup>225</sup> Samuel GARRIDO: *El sindicalisme católico-agrari al País Valencià (1906-1923). Cooperativisme confessional, millora tècnica i mobilització camperola a Espanya després de la crisi agrària finisecular*. Universidad de Valencia, 1993, p. 105 y *passim*. J. J. CASTILLO: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*. MAPA, Madrid 1979, *passim*. J. CUESTA: “Estudios sobre el catolicismo social español (1915-1930). Un estado de la cuestión”. *Studia Historica (H<sup>a</sup> Contemporánea)*. Vol. II, nº 4 (1989).

<sup>226</sup> Cfr. los libros de PAZOS, GONGORA ECHEÑIQUE, MENDEZ BARTOLOME... El lector podrá completarla en las introducciones efectuadas por J. L. G<sup>a</sup> DELGADO a las obras de BERNALDO DE QUIROS y PASCUAL CARRION y en los libros de J. VELARDE citados anteriormente. También, E. SEVILLA: “Anotaciones sobre el pensamiento social agrario en España” en E. SEVILLA coord.: *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología rural de España*. MAPA, Madrid, 1984, pp. 9-17.

<sup>227</sup> Dentro de sus programas se advierte el abandono, relativo, de la inevitabilidad de la concentración del capital y la adopción de posturas reformistas, sobre todo con el tema del latifundio. Cf. P. BIGLINO: *El socialismo español*, ob. cit.

<sup>228</sup> Para una valoración de la otra Andalucía y de la pequeña propiedad, R. MATA OLMO: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. MAPA, Madrid, 1987. M. GONZALEZ DE MOLINA-E. SEVILLA: “Minifundio y gran propiedad agraria...” en P. SAAVEDRA-R. VILLARES, eds.: *Señores y campesinos en la Península Ibérica*. Crítica, Barcelona, 1991, tomo II, p. 90, donde se critica la identidad “latifundios/desigualdades sociales/problema fundamental de Andalucía”.

La complejidad del régimen agrario español exige que no se descuiden otros agrarismos como, por ejemplo, el gallego, tan persistente como variado en sus manifestaciones, bien sea la lucha contra el foro o los esfuerzos en pro de la renovación tecnológica y organizativa de la agricultura <sup>229</sup>; desde la perspectiva del nacionalismo vasco, conviene tener en cuenta la instrumentalización del ruralismo, la exaltación de las virtudes del caserío frente a la amenaza de la sociedad industrial y de la inmigración <sup>230</sup>. Por último, en la industrializada Cataluña, el problema agrario adquiere un carácter nada residual si se piensa en la conflictividad desatada alrededor del contrato de "rabassa morta", desde la derogación de la ley de 1873, que declaraba redimibles foros y rabassas, a la *Llei de Contractes de Conreu* de 1934 que aseguraba la estabilidad de los "rabassaires" y que fue derogada militarmente, siendo sometidos a consejo de guerra quienes no pagaran la renta íntegra a los propietarios <sup>231</sup>.

Asumiendo el riesgo de simplificar en extremo, no se entenderán adecuadamente las aportaciones de los agraristas en esta etapa sin la atracción (o el rechazo) del georgismo, bien dispuesto a aclimatarse en nuestro suelo por las características del sistema fiscal —importancia de la tributación indirecta y ausencia de impuesto sobre la renta— y del régimen de tenencia del suelo —predominio de la explotación indirecta—. No es éste el lugar oportuno para desentrañar las diversas influencias que concurren en la obra de H. George que B. Argente se encargaría de traducir y difundir; por otra parte, se dispone de una precisa síntesis sobre el autor de *Progreso y Miseria* <sup>232</sup>. Anotemos solamente que la consideración del terrateniente como agente meramente pasivo (aunque estuviera dormido, el considerable aumento de la riqueza no

<sup>229</sup> J. A. DURAN: *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*. Siglo XXI, Madrid 1977. A. ARTIAGA y otros: "Agricultura y capitalismo en Galicia: una perspectiva histórica" en P. SAAVEDRA-R. VILLARES eds.: *Señores y campesinos*, ob. cit. Tomo 2, pp. 365-369. También X. R. QUINTANA GARRIDO: "Campesinos que se adaptan y agricultura que se mueve". *Areas* nº 12 (1990), pp. 159-162.

<sup>230</sup> A. ELORZA: "El tema agrario en la evolución del nacionalismo vasco". J. L. G<sup>ª</sup> DELGADO ed.: *La cuestión agraria en la España Contemporánea*. Edicusa, Madrid, 1976.

<sup>231</sup> "Centenares de payeses fueron a llenar las bodegas de los barcos-prisión o las celdas de la Cárcel Modelo de Barcelona". Una síntesis precisa del tema en A. GIRALT: "El conflicto 'rabassaire' y la cuestión agraria en Cataluña hasta 1936". *Revista de Trabajo* nº 7 (1964) pp. 49-71, la cita en p. 69. A. BALCELLS: *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*. MAPA, Madrid, 1980. La tesis doctoral de Josep Colomé i Ferrer aportará sin duda nuevos datos sobre el tema.

<sup>232</sup> Cfr. la respuesta de E. FUENTES QUINTANA al discurso de F. ESTAPE: *Reflexiones en torno a Julio Senador Gómez*, UAB, Bellaterra, 1989, pp. 111 y ss. También, la introducción citada de A. M<sup>ª</sup> Martín Uriz a *Progreso y Miseria*.

hacia sino engrosar la renta de los dueños de la tierra) y la tesis del crecimiento de la renta como barrera que frenaba el progreso económico, constituyan argumentos clave en la obra de D. Ricardo o de varios de sus seguidores más o menos heterodoxos<sup>233</sup>. En este sentido, uno de los aspectos que más destacará la literatura georgista será el conflicto de intereses entre rentistas y trabajadores productivos, incluidos aquí los capitalistas; y un doble énfasis ayuda a entender la principal significación del georgismo: un *determinismo económico* —la correlación entre el creciente valor de la tierra y el incremento de la miseria— y una *responsabilidad moral* que condena esa presunción como fruto de una injusticia; ambos puntos, sumados, explican la infalibilidad de su remedio, la convicción de que con el impuesto único era posible avanzar hacia una civilización más noble<sup>234</sup>.

No todos los autores españoles que reconocían sus deudas con H. George compartían su consideración del impuesto único como panacea, por ejemplo G. Bernácer, que lo que propugnaba era la nacionalización de los recursos naturales<sup>235</sup>, pero pocos disentían de ese determinismo económico y responsabilidad moral. Y, como para H. George, los términos *iniquidad, robo o esclavitud* eran algo más que una metáfora para la mayoría de ellos. Esta fue la influencia principal que estuvo presente en los hombres que debieron acometer la reforma agraria republicana, en cuya ley de bases quedó reflejada cuando “las fincas explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento” se hicieron susceptibles de expropiación.

La excepción principal la constituye Díaz del Moral, por la importancia que concede al “aspecto psíquico” para el conocimiento del problema social andaluz, que según él no constituía “más que un episodio de la historia del proble-

<sup>233</sup> Desde Adam Smith, al menos, no ha gozado de buena prensa el terrateniente, pese a aceptarse que es uno de los tres “órdenes” del capitalismo, “la única de las tres clases que percibe su renta sin que le cueste trabajo ni desvelos” y por eso su relevancia social aparece disminuida frente al que vive del beneficio: *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. (OIKOS-TAU). Barcelona, 1987, p. 325. Para Ricardo, BLAUG: *Teoría económica de Ricardo Ayuso*, Madrid s. a, pp. 238, 358. Según F. CABRILLO, Ricardo no utilizó agresivamente sus argumentos contra los terratenientes por el hecho de serlo, pero con su modelo se propiciaron los ataques contra ellos, Cfr.: *El nacimiento de la economía internacional. Ensayos sobre historia de las doctrinas económicas*. Espasa-Calpe, Madrid, 1991, cap. 4.

<sup>234</sup> U. VOGEL: “The Land-Question: a Liberal Theory of Communal Property”. *History Workshop*, Spring 1989, nº 27, p. 121.

<sup>235</sup> S. ALMENAR: “Sociedad y Felicidad”. El pensamiento económico de G. Bernácer”. *Historia Social*, nº 4 (1989) pp. 53-79. G. RUIZ: “La teoría y política del interés y la renta de la tierra (Bernácer, George, Schumpeter)”. *Agricultura y Sociedad*, nº 43 (1987).

ma social español, y aun del mundial" (*H<sup>a</sup> de las agitaciones*, p.22). En consecuencia, tenía que discrepar, hasta llegar a la descalificación, de aquellos autores que privilegiaban las circunstancias económicas y la organización política como causantes de la explosión social, es decir de Costa (aunque no lo nombrara expresamente), Carrión, Marvaud, Pazos... y de buena parte de las informaciones realizadas por el IRS; por el contrario, mostró su simpatía por Ortega o B. de Quirós. El mérito del notario de Bujalance consistió en proporcionar una explicación de los cambios que se estaban produciendo en la sociedad andaluza, al tiempo que presentaba el anarquismo como una respuesta coherente y estructurada para comprender una conducta colectiva que iba más allá de la simple rebeldía frente a los atropellos del poder<sup>236</sup>.

### III.1 LOS CAMBIOS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

#### III.1.1. Crisis finisecular y progreso agropecuario.

*"El labrador de Castilla juzga un mal que haya trigo en Rusia y América; el vinatero de la Mancha, que haya viñas en Italia; el olivarero de Andalucía, que se extraiga aceite de varias semillas oleaginosas, y por si esto no fuera bastante, que haya petróleo y electricidad para el alumbrado; el fabricante de aguardiente de vino y orujo, que lo produzcan el maíz y la remolacha; el que en Granada recolecta cáñamo y cría en Valencia el gusano de la seda, que otros gusanos saquen seda del roble y se aumente diariamente el catálogo de las plantas textiles; el ganadero leonés, el segoviano, el soriano y el conquense, que Australia y Buenos Aires provean de lana nuestras fábricas"* M. LOPEZ MARTINEZ (1890), p.350.

En los años cuarenta, la "ciencia económica", que se identificaba con la manera de dejar "desahogados el interés y la riqueza de los particulares", como se decía en el Diccionario de Arrazola, parecía capaz de asegurar el equilibrio entre agricultura-ganadería, o de dar salida a los excedentes de trigo

<sup>236</sup> Para esto, cfr. V. PEREZ DIAZ: *Pueblos y clases sociales en el campo español*. Siglo XXI, Madrid, 1974, p. 29. J. MAURICE: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas 1868-1936*, Crítica, Barcelona, 1990, p. 16. Hay que advertir, sin embargo, que esto ocurría más en la narración de los hechos que en las propias conclusiones del autor. Por otra parte, en algo tan genérico como el anarquismo siempre es peligroso generalizar el ejemplo de la opción del reparto como un objetivo mayoritario; en este sentido Cfr. J. ALVAREZ JUNCO: "El contrato de aparcería: una estrategia posibilista del anarquismo decimonónico". *Agricultura y Sociedad*, nº 12 (1979), p. 312.